

GUIA PRÁCTICA LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

**TIPO ALD (CAN, ACE 22, ACE 47,
AR.PAR N°4, AAP.AG N°2)
y TIPO MEC (ACE 36, AR.AM.)**

INSTANCIAS DE PROYECCIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

	ELABORADO POR	ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Nombre:	Lic. Marcos Patzi M.	Ing. Ernesto Medina N.	Lic. Elizabeth Medrano R.
Cargo:	Encargado de Seguimiento a las DDJJs	Jefe de la Unidad de Certificación de Origen	Directora General Ejecutiva
Fecha:	02/05/13	02/05/13	03/05/13
Firma:			
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> Fecha de entrada en Vigencia 01/06/2013 </div>			



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión Nº 2

CONTENIDO

1. OBJETIVO:.....	3
2. DESARROLLO DEL DOCUMENTO:	3
INDICACIONES GENERALES:.....	3
INDICACIONES ESPECÍFICAS:	3
I. DATOS DEL EXPORTADOR	7
II. DATOS DEL PRODUCTOR	8
III. DATOS MERCANCIA A EXPORTAR.....	11
IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA ..	18
V. PROCESO PRODUCTIVO.....	32
VI CONTROL PARA EL CERTIFICADOR DE ORIGEN	33
VII. DECLARACION JURADA.....	34
VIII. ACTUALIZACION DECLARACION JURADA.....	35
3. ANEXOS:	36
4. CONTROL DE CAMBIOS:	36

1. OBJETIVO:

Establecer de manera sistemática el mecanismo para efectuar un correcto llenado de las Declaraciones Juradas de Origen (DDJJ) de manera ágil, transparente y sencilla, para los exportadores y funcionarios del Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones.

2. DESARROLLO DEL DOCUMENTO:

INDICACIONES GENERALES:

El Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones, a través de la Unidad de Certificación de Origen, elaboró la presente guía con la finalidad de mejorar y facilitar la comprensión del llenado de la Declaración Jurada de Origen.

Para poder determinar si las mercancías a exportar cumplen con las normas de origen establecidas en los Acuerdos Comerciales o Regímenes Preferenciales de los cuales se beneficia Bolivia, es necesario que el exportador llene una Declaración Jurada de Origen (**DDJJ**) por cada mercancía a ser exportada y por cada mercado destino.

Con esta declaración, el SENAVEX podrá determinar si efectivamente las mercancías cumplen las normas de origen y bajo cual criterio de calificación, según el Tratado o Acuerdo Comercial respectivo.

El llenado de esta Declaración es de carácter obligatorio y se encuentra establecido tanto en la normativa nacional como en los Acuerdos Comerciales o Regímenes Preferenciales de los cuales Bolivia se beneficia, siendo un requisito indispensable para la emisión de los Certificados de Origen.

Las Declaraciones Juradas de Origen (DDJJ's) pueden ser descargadas de la página WEB del SENAVEX, o pueden ser solicitadas en formato impreso o digital en cada una de las Regionales de Registro y Certificación de Origen a nivel Nacional.

En caso que el exportador tuviera dudas sobre el llenado de la DDJJ, podrá solicitar al Responsable RRCO o al Certificador de Origen la colaboración en su llenado, así como cualquier guía u orientación sobre su contenido.

INDICACIONES ESPECÍFICAS:

Cuando el exportador requiera la revisión de una o varias DDJJ's debe presentar una solicitud escrita, una original más una copia, (**Anexo I - Modelo de Solicitud**); misma que debe contar con la firma y aclaración de firma del representante legal, apoderado o persona debidamente acreditada por la empresa, para rubricar documentos de exportación en el SENAVEX a través del Formulario de Habilitación y Registro de Firmas S-SNV/SERV/P 301 F02.

Debe adjuntar a su solicitud dos ejemplares de cada DDJJ a ser revisada de acuerdo al formato establecido para el Tratado o Acuerdo Comercial respectivo.

La solicitud debe ser entregada en un folder que garantice que la información no sea sujeta de daños o se produzca pérdida de algún documento.

Las DDJJ a ser presentadas por el exportador, dependerán del Acuerdo Comercial que se desea beneficiar, los cuales se detallan a continuación:

- i. La DDJJ Tipo ALD abarca los siguientes acuerdos y países:

País	Acuerdos
Colombia	CAN (Acuerdo de Cartagena)
Ecuador	AR. PAR No. 4
Perú	AAP. AG No.2
Chile	ACE No. 22 (AAP.CE N° 22)
	AR. PAR No. 4
	AAP. AG No.2
Cuba	ACE No. 47 (AAP.CE N° 47)
	AR. PAR No. 4
	AAP. AG No.2
Panamá	AR. PAR No. 4
Argentina	AR. PAR No. 4
	AAP. AG No.2
Brasil	AR. PAR No. 4
	AAP. AG No.2
Paraguay	AR. PAR No. 4
Uruguay	AAP. AG No.2
México	AR. PAR No. 4
Venezuela	AR. PAR No. 4

Dónde:

CAN	=	Comunidad Andina de Naciones;
AR.PAR No. 4	=	Acuerdo Regional relativo a la Preferencia Arancelaria Regional No. 4
AAP.AG No. 2	=	Acuerdo de Alcance Parcial para la Liberación y Expansión del Comercio Intrarregional de semillas N° 2
ACE No. 22 *	=	Acuerdo de Complementación Económica No. 22 entre Bolivia y Chile; ó
AAP.CE N° 22 *	=	Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 22
ACE No. 47 **	=	Acuerdo de Complementación Económica No. 47 entre Bolivia y Cuba; ó
AAP.CE N° 47 **	=	Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 47 entre Bolivia y Cuba

(*) Se trata del mismo acuerdo, sin embargo la denominación del mismo puede variar.

(**) Se trata del mismo acuerdo, sin embargo la denominación del mismo puede variar

- ii. La DDJJ Tipo MEC abarca los siguientes acuerdos y países:

País	Acuerdos
Argentina Brasil Paraguay Uruguay	ACE No. 36
Argentina	AR. AM No. 1 (Sujeto a confirmación)
Brasil	AR. AM No. 1 (Sujeto a confirmación)

Dónde:

ACE No. 36	=	Acuerdo de Complementación Económica No. 36 "Bolivia – Mercosur"
AR.AM No. 1	=	Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en Favor de Bolivia

25. Seleccione los Tratados o Acuerdos Comerciales de los que quiere beneficiarse

CAN
 ACE - 22 Chile
 ACE - 47 Cuba
 AR.PAR N° 4
 AAP.AG N° 2 (Semillas)
 Otros (Detallar) _____

NALADISA: 1996 61034200 2007
 NALADI _____
 1991 _____
 AÑO: _____
 CLASIFI _____

V. PROCESO PRODUCTIVO

26. Descripción del proceso productivo.

La fibra es enviada a hiladería para producir el correspondiente hilo de algodón, una vez obtenido el hilado el mismo es enviado a tejeduría donde es tejido y se produce la tela requerida, la tela pasa al proceso de teñido utilizando los colorantes, en el proceso de acabado se utiliza el insumo evo sof met para darle suavidad a la tela y los insumos idrosolvan y wellin para mejorar sus características para la costura. Posteriormente de ello la tela es enviada a la sección de corte donde se trazan las partes que componen la prenda para ser enviadas a la sección de confección donde se unen las partes de la prenda y los botones. Una vez finalizado el proceso de confección la prenda es enviada al área de terminado donde es revisado y empaquetado para su correspondiente envío al cliente.

VI. CONTROL PARA EL CERTIFICADOR DE ORIGEN (Llenado por el SENAVEX)

27. Verificada la norma, se determina que la mercancía:

País o bloque	Se beneficia del Acuerdo		Cumple las normas de		Criterio de Origen
	Si	No	Si	No	
CAN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Decisión 416, Artículo 2, Literal)
ACE 22 CHILE - AR.PAR N° 4 - AAP.AG N° 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Resolución 252, Artículo , Literal)
ACE 47 CUBA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Anexo I, Art. 3, Inciso)
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Observaciones

NO LLENAR

VII. DECLARACION JURADA

Yo _____ con CI _____ declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es fiel reflejo de la verdad, y no ha sido rechazada en ninguna Regional, por lo que se faculta al SENAVEX a solicitar mayor información de respaldo y realizar verificaciones en el momento que así lo requiera, en caso de falsedad se podrá iniciar las acciones legales pertinentes y/o establecer las sanciones respectivas.

Llenado por el SENAVEX

Firma y Sello
Certificador de Origen

Aprobado en fecha: _____ Vigente Hasta: _____

NO LLENAR

VIII. ACTUALIZACION DECLARACION JURADA

Yo _____ con CI _____ declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario no ha sufrido modificación alguna, siendo fiel reflejo de la verdad, por lo que se faculta al SENAVEX a solicitar mayor información de respaldo y realizar verificaciones en el momento que así lo requiera, en caso de falsedad se podrá iniciar las acciones legales pertinentes y/o establecer las sanciones respectivas.

Llenado por el SENAVEX

Firma y Sello
Certificador de Origen

Aprobado en fecha: _____ Vigente Hasta: _____

NO LLENAR

Elementos a ser Llenados por el SENAVEX “

Código de la Declaración Jurada de Origen

La Codificación de la Declaración Jurada de Origen será llenada por el SENAVEX, en la cual se identifica al exportador, el tipo de declaración que fue presentada y el número de DDJJ's que tiene aprobadas hasta la fecha, esto con el fin de dar un adecuado seguimiento a los trámites realizados en la institución.

Control para el Certificador de Origen

En esta sección el Certificador de Origen verifica si la mercancía a ser exportada se beneficia de los Acuerdos Comerciales o Regímenes Preferenciales, se determina si la mercancía cumple las normas de origen respectivas, y en caso de hacerlo, se establece el criterio de calificación respectivo.

Aprobación y Vigencia

La fecha de aprobación y de vigencia de la Declaración Jurada de Origen es establecida por el Certificador de Origen en base a los Acuerdos y Regímenes Preferenciales respectivos, tomando en cuenta además, el tipo de mercancía, el mercado de destino y la frecuencia con la que empresa realiza sus exportaciones.

Elementos a ser Llenados por el Exportador

En cada una de las casillas de la Declaración Jurada de Origen, el exportador debe consignar la siguiente información:

I. DATOS DEL EXPORTADOR

Se debe detallar los datos de la empresa que realizará la exportación, por más que la misma no produzca las mercancías a ser exportadas.

- 1. Nombre o Razón Social** En caso de personas jurídicas indicar la razón social; en caso de personas naturales, el nombre y los apellidos.
- 2. No. RUEX** Indicar el número de Registro Único del Exportador, el cual debe estar expresado a cinco dígitos.
- 3. Unidad Fábrica** En caso de ser el productor de la mercancía, detallar la Unidad de la fábrica donde se produce la misma; en caso de ser un comercializador, detallar su domicilio legal.
- 4. Teléfono** Número de teléfono de contacto, ya sea número fijo o celular (debe incluir el código del departamento).
Ejemplo: Para un teléfono de La Paz 2 – 2141862



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión N° 2

Ejemplo: La empresa exportadora “Perla de Oro S.A.” **produce** quinua que desea exportar al país de Chile (**por lo que no debe llenar el punto II**).

La manera **correcta** de llenar la DDJJ es la siguiente:

I. DATOS EXPORTADOR

(En caso de ser comercializador debe llenar el Punto II "DATOS PRODUCTOR")

1. Nombre o Razón Social:	Perla de Oro S.A.	2. No. RUEX:	11352
3. Dirección Fábrica:	Av. Panamericana 1850 Río Seco El Alto	4. Teléfono:	2-2862385

II. DATOS PRODUCTOR MERCANCÍA

(En caso de 2 ó más proveedores llenar hoja adicional)

5. Nombre o Razón Social:	6. C.I. ó NIT:	
7. Domicilio Legal:	8. Representante Legal:	
9. Dirección de Fábrica:	10. Teléfono:	
11. Precio de venta al exportador en \$us	12. Unidad medida	13. Capacidad de producción mensual

Dejar en blanco esta casilla

II. DATOS DEL PRODUCTOR

En caso de que la mercancía a ser exportada no sea producida por el exportador, y la adquiera como producto terminado de otra persona, natural o jurídica, debe llenar los datos de él o los productores que le proveen la mercancía para ser exportada.

Ejemplo: La empresa exportadora “KAMIS import. export.” desea exportar zampoñas al Perú, para dicho cometido adquiere la mercancía como **producto terminado** de un **fabricante nacional**, llamado Hernán Vicente Butrón.

La manera **correcta** de llenar la DDJJ es la siguiente:

I. DATOS EXPORTADOR

(En caso de ser comercializador debe llenar el Punto II "DATOS PRODUCTOR")

1. Nombre o Razón Social:	KAMIS import & export	2. No. RUEX:	11450
3. Dirección Fábrica:	Calle Murguía N° 120 Villa Victoria	4. Teléfono:	2- 2415298

II. DATOS PRODUCTOR MERCANCÍA

(En caso de 2 ó más proveedores llenar hoja adicional)

5. Nombre o Razón Social:	Hernan Vicente Butron	6. C.I. ó NIT:	6720488 LP.		
7. Domicilio Legal:	Av. Valdes N° 121 Zona El Alto	8. Representante Legal:	Hernan Vicente Butron		
9. Dirección de Fábrica:	Av. Valdes N° 121 Zona El Alto	10. Teléfono:	2-2835369		
11. Precio de venta al exportador en \$us	8	12. Unidad medida	Pza	13. Capacidad de producción mensual	80 pzas.

- 5. Nombre o Razón Social** En caso de personas jurídicas indicar la razón social; en el caso de personas naturales, el nombre y los apellidos.
- 6. C.I. ó NIT** En caso de personas jurídicas indicar el NIT (Número de Identificación Tributaria); en el caso de personas naturales, el número de su C.I. (Cédula de Identidad).
- 7. Domicilio Legal** Registrar el domicilio legal o particular de la persona que produce la mercancía a ser exportada.
- 8. Representante Legal** En caso de personas jurídicas indicar el nombre y apellidos del Representante Legal de la Empresa productora.
- 9. Unidad de Fábrica** Registrar la Unidad de la planta o fábrica donde se elabora la mercancía.
- 10. Teléfono** Número de teléfono de contacto, ya sea fijo o celular (debe incluir el código del departamento).

Ejemplo: Para un teléfono de La Paz 2 – 2141862
- 11. Precio de venta al exportador en \$us.** Se debe indicar el precio al cual el productor le vende sus mercancías al exportador por una determinada unidad de medida, la cual debe ser igual a la unidad de medida de exportación detallada en el punto 19.

Ejemplo:

II. DATOS PRODUCTOR MERCANCÍA (En caso de 2 ó más proveedores llenar hoja adicional)			
5. Nombre o Razón Social:	Textiles Copacabana S.R.L.	6. C.I. ó NIT:	5845771056
7. Domicilio Legal:	Calle Mendez Arcos Nº 456	8. Representante Legal:	Luis Lopez
9. Dirección de Fábrica:	Av. 3 Nº 36 Zona Villa Santiago Primero	10. Teléfono:	2-814112
11. Precio de venta al exportador en \$us:	15	12. Unidad medida:	Pza
		13. Capacidad de producción mensual:	10.000 unidades
III. DATOS MERCANCÍA			
14. Denominación Comercial:	PANTALON PARA HOMBRE		
15. Características (uso, aplicación):	PANTALON DE ALGODÓN PARA HOMBRE		
16. Código NANDINA:	6103420000	17. Descripción NANDINA:	De algodón
18. Valor FOB Mercancía (\$us):	20	19. Unidad de Medida:	Pza
		20. Capacidad de producción mensual:	

Nota: En el presente ejemplo, el precio de venta descrito en la casilla 11, es el importe monetario de la mercancía, que fue adquirido por el exportador en el mercado interno directamente del productor nacional. Asimismo, como respaldo legal el exportador debe

exigir al productor algún documento que demuestre la transacción comercial efectuada entre partes, los cuales pueden ser: factura, recibo, contrato de compra - venta, etc.

12. Unidad de Medida Se debe indicar la unidad de medida de la mercancía a exportar correspondiente a su magnitud física, el cual debe tener una concordancia con el resto de la información declarada en los trámites de exportación adjunto.

En lo posible ésta unidad de medida debe corresponder a la unidad de medida establecida por la Aduana Nacional de Bolivia en el Arancel Aduanero de Importación.

Ejemplo:

- ✓ Si se va exportar castaña y la unidad de medida en la Declaración Jurada es Kilogramo (Kg.) se podrá **emitir el certificado de origen** con una unidad de medida equivalente, es decir: Toneladas, Libras, Onzas, etc.
- ✓ Si se exporta rollos de tela y en su declaración jurada indica en la unidad de medida **rollos de 30 metros cuadrados (m²)**, en el certificado de origen podrá mencionar la tela en **rollos o en metros cuadrados**, pero no en kilogramos.

13. Capacidad de producción mensual Se debe indicar la cantidad máxima de mercancías que puede producir de manera mensual, de acuerdo con la estructura productiva dada

En caso de existiera más de un productor que provee la mercancía a ser exportada, debe detallar los datos de los mismos en la Hoja Adicional "Datos Productores".

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural		DECLARACION JURADA DE ORIGEN	
senavex		HOJA ADICIONAL DATOS PRODUCTORES	
		CÓDIGO <input type="text"/>	
I. DATOS EXPORTADOR			
Nombre o Razón Social:	HIBOU import & export	No. RUEX:	10405
II. DATOS MERCANCÍA			
Descripción Comercial:	PANTALON PARA HOMBRE	Código NANDINA:	6103420000
III. DATOS PRODUCTORES			
Productor N° 1			
Nombre o Razón Social:	Matilde Poma	C.I. ó NIT:	2694172 - LP
Domicilio Legal:	Zona Huayna Potosí Calle New York N° 2303	Representante Legal:	
Dirección de Fábrica:	Zona Huayna Potosí Calle New York N° 2303	Teléfono:	70580128
Precio de venta al exportador en \$us	3	Unidad medida	Pza
		Capacidad de producción mensual	250
Productor N° 2			
Nombre o Razón Social:	Toribia Calle	C.I. ó NIT:	3338696
Domicilio Legal:	Zona Senkata Av. Versalles N° 9555	Representante Legal:	
Dirección de Fábrica:	Zona Senkata Av. Versalles N° 9555	Teléfono:	76248963
Precio de venta al exportador en \$us	3	Unidad medida	Pza
		Capacidad de producción mensual	250

III. DATOS MERCANCIA A EXPORTAR

14. Denominación Comercial Se registra la Descripción Comercial de la mercancía a ser certificada, en base a los siguientes parámetros:

- a. La denominación de las mercancías, deben guardar relación con la “descripción de la mercancías, según la nomenclatura negociada en el acuerdo”, con las registradas en la factura comercial de exportación y en los Certificados de Origen correspondientes.

Ejemplo:

Las Frutillas en conserva, según el arancel aduanero de importación boliviano están clasificadas en la **NANDINA** 2008.80.00.00

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA NANDINA - 2012	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
20.08	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol , no expresados ni comprendidos en otra parte.
	- Frutos de cáscara, maníes (cacahuets, cacahuets) y demás semillas, incluso mezclados entre sí:
2008.80.00.00	- Fresas (frutillas)

Sin embargo, para exportarlas bajo el ACE No. 22, existen aperturas en la clasificación arancelaria en la que se negoció el acuerdo, es decir en la nomenclatura **NALADISA 1996**.

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA NALADISA - 1996	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
20.08	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.
2008.80	- Frutillas (fresas)
2008.80.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe
2008.80.90	Los demás

En ese sentido la descripción de la mercancía debería ser suficientemente amplia como para identificar la mercancía en NALADISA 1996, es decir “Frutillas en almíbar”.

- b. En caso de mercancías que llevan nombres comerciales que no permiten identificar o relacionar adecuadamente a la mercancía con la nomenclatura arancelaria correspondiente, y en el caso de los productos químicos de los capítulos 28, 29 y 31



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión Nº 2

del Sistema Armonizado, deben adicionar al mismo, la denominación que permita relacionarla con la nomenclatura negociada en el acuerdo.

Ejemplo 1: Se desea exportar la mercancía con el nombre comercial “Nederagro”, clasificado en la NANDINA 3105.51.00.00, al ser un producto químico, la denominación debe estar acompañada con su “nombre químico ó composición”, debiendo tener una adecuada relación con la clasificación arancelaria asignada, tales como:

- Nederagro - Abono nitrogenado, fosfatado y potásico con microelementos; o
- Nederagro - Abono mineral que contiene nitrógeno, fósforo y potasio.

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA NANDINA - 2013	
CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
31.05	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.
	- Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo:
3105.51.00.00	- - Que contengan nitratos y fosfatos

Ejemplo 2: Se desea exportar la mercancía “Nimbus 2.000” clasificada en la NANDINA 9603.10.00.00, sin embargo este nombre no es suficiente como para identificarlo adecuadamente, por lo que la denominación debe estar acompañada con una adecuada identificación de la mercancía, debiendo tener relación con la clasificación arancelaria asignada, tales como:

- Nimbus 2.000 – Escoba de paja; o
- Nimbus 2.000 – Escoba de paja con mango de madera; o
- Nimbus 2.000 – Escoba con mango.

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA NANDINA - 2013	
CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
96.03	Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregonas o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga.
9603.10.00.00	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango

- c. Indicar la descripción de la mercancía, expresada en términos suficientemente detallados para comprender a cabalidad qué mercancía está siendo exportada.

Ejemplo: Si se está exportando adornos de cerámica, la denominación comercial inscrita en la DDJJ debe ser explícita por cada mercancía a ser exportada, es decir: una DDJJ para florero de cerámica, otra para autito de cerámica, etc, no es válido declarar como descripción comercial el termino adornos de cerámica ya que es muy genérico

- d. La descripción comercial inscrita en el Certificado de Origen no podrá ser más específica que la declarada en la Declaración Jurada de Origen.

Ejemplo: Si se cuenta con una Declaración Jurada de Origen para la mercancía “Quinua”, el Certificado de Origen no podrá ser llenado para Quinua Roja, ya que esta descripción es más específica.

Sin embargo, en la Declaración Jurada podrá declararse varios tipos de quinua, siempre y cuando todos los tipos de quinua cuenten con el mismo proceso productivo y con el mismo proveedor, como ser:

- Quinua (roja, negra, blanca) ó
- Quinua para consumo humano (roja, negra, blanca, multicolor).

14. Denominación Comercial: Quinua (Roja, Negra, Blanca)			
15. Características (uso, aplicación): quinua para consumo humano			
16. Código NANDINA: 1008509000		17. Descripción NANDINA: Los Demás	
18. Valor FOB Mercancía (\$us): 280	19. Unidad de Medida: TM	20. Capacidad de producción mensual	2500
IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA			
21. Insumos de origen nacional (Materiales, partes y piezas nacionales que componen la mercancía):			
Descripción	Datos del Fabricante del Insumo (Nombre ó Razón Social, Teléfono)	Valor en \$US	% SOBRE VALOR FOB DE LA MERCANCÍA
Quinua	Agroimbol SRL 2-832867	200	71,43%
		200	71,43%

- e. En caso que una exportación sea proveniente de los reinos mineral, vegetal y animal, extraídos, cosechados o recolectados en Bolivia que tuvieran la misma partida arancelaria (en NANDINA y en NALADISA), podrán inscribirse hasta **3 nombres distintos en la denominación comercial**, siempre y cuando se declare los proveedores de cada uno de estos en el ítem 21.

Ejemplo: Se puede inscribir en la denominación comercial **maderas aserradas** de Morado, Paquio y Curupau ya que estas tres especies de madera se encuentran clasificadas en la partida arancelaria 4407.99.00.00. (Ver Ejemplo 1, página 25)

- f. En caso de mercancías que cuenten con sinónimos, los mismos pueden ser descritos entre paréntesis, después de la descripción primaria de la mercancía, a efectos de ser utilizadas en los Certificados de Origen para distintos clientes:



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión N° 2

Ejemplo: En el caso de exportar chompas de lana, clasificadas en la NANDINA 6110.11.10.00, se puede incluir en el campo de la denominación comercial con los sinónimos, tal como se indica a continuación:

- Chompa (Suéter, jersey, pullover); o
- Chompa (Suéter, jersey, pulóver) de lana.

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA NANDINA - 2013	
CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
61.10	Suéteres (jerseys), «pullovers», cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto.
	- De lana o pelo fino:
6110.11	- - De lana:
6110.11.10.00	- - - Suéteres (jerseys)

- g. Para el caso de exportaciones de kits, juegos, surtidos, productos desensamblados y desmontados se debe elaborar una DDJJ por cada producto o artículo componentes de la mercancía.

Ejemplo: En caso que se desee exportar un surtido de juguetes al Perú (CAN), se debe detallar una DDJJ por cada producto componente de la mercancía, cuya DDJJ a ser utilizada para este caso en particular es del tipo ALD:

1. Muñecos de acción clasificada en la NANDINA 9503.00.22.00.
2. Carros para la construcción clasificada la NANDINA 9503.00.92.00.
3. Aeronaves clasificadas en la NANDINA 9503.00.30.00.

Una vez que se tenga aprobada las DDJJ de las mercancías citadas anteriormente, se procederá a llenar una DDJJ de manera conjunta, en función al requerimiento del exportador como se muestra a continuación:

- Juego de juguetes de guerra ó
- Kit de juguetes de guerra (muñecos, carros y aeronaves)

Para este tipo de mercancías debe adjuntarse a la Declaración Jurada una fotografía del kit, juego, surtido o productos desensamblados y desmontados a ser exportados.



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión Nº 2

podrá ser sustentada al momento de la emisión del Certificado de Origen con la presentación del análisis de laboratorio correspondiente.

15. Características

Se debe indicar las características técnicas que identifiquen a la mercancía, o su principal uso o aplicación concordante con la denominación comercial y la clasificación arancelaria.

Esta descripción debe permitir al Certificador de Origen contar con mayor información sobre la mercancía a ser exportada, dando especial atención a datos técnicos que permitan apoyar a la determinación de la clasificación arancelaria

Ejemplo1:

Código NANDINA: 6110.20.20.00

Denominación comercial: Chalecos modelo SMTS

Características (uso, aplicación):

- **Adecuado:** Chalecos de algodón para varón
- **Erróneo:** Prenda de vestir

Ejemplo 2:

Código NANDINA: 4409.29.90.00

Denominación comercial: Maderas S4S – Parquet de Quina Quina

Características (uso, aplicación):

- **Adecuado:** Parquet de madera perfilada longitudinalmente para pisos.
- **Erróneo:** Para uso en construcción

Ejemplo 3:

Código NANDINA: 3105.51.00.00

Denominación comercial: Nederagro- Abono mineral que contiene nitrógeno, fósforo y potasio.

Características (uso, aplicación):

- **Adecuado:** Abono foliar que se aplica sobre todo tipo de cultivos por goteo, con el fin de proporcionar macro y micronutrientes en las plantas y acelerar su crecimiento.
- **Erróneo:** Líquido de aplicación directa



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión Nº 2

16. Código NANDINA Se debe indicar la subpartida arancelaria nacional de la mercancía a exportar en clasificación NANDINA (10 dígitos), la misma debe guardar relación con la denominación comercial del producto.

17. Descripción NANDINA Se debe indicar la denominación de la subpartida arancelaria, según el Arancel Aduanero de Importación de Bolivia, vigente.

18. Valor FOB Mercancía Se debe indicar el valor de la mercancía a exportar por unidad de medida, el cual debe incluir el costo del flete y el seguro estipulado hasta el punto convenido de embarque de la mercancía.

Ya que los precios de venta pueden variar de acuerdo al destino o al cliente, en este campo se recomienda detallar el menor valor FOB estimado de la mercancía, el cual debe estar expresado en dólares americanos (\$us).

19. Unidad de Medida Se debe indicar la unidad de medida de la mercancía a exportar correspondiente a su magnitud física, el cual debe tener una concordancia con el resto de la información declarada en los trámites de exportación adjunto.

En la medida de lo posible, la unidad de medida que se utiliza para al llenado de este campo es la unidad de medida determinada en el arancel aduanero boliviano.

Ejemplo:

✓ Si se va exportar castaña y la unidad de medida en la Declaración Jurada es Kilogramo (Kg.) se podrá **emitir el certificado de origen** con una unidad de medida equivalente, es decir: Toneladas, Libras, Onzas, etc.

✓ Si se exporta rollos de tela y en su Declaración Jurada indica en la unidad de medida **rollos de 30 metros cuadrados (m²)**, en el certificado de origen podrá mencionar la tela en **rollos o en metros cuadrados**, pero no en kilogramos.

20. Capacidad de producción mensual Se debe indicar la cantidad máxima de mercancías que puede producir de manera mensual, de acuerdo con la estructura productiva dada.

En caso de ser comercializador, no es necesario detallar esta situación, ya que este dato fue declarado en el punto 13.

IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA

Se considera como Insumo (nacional o importado) aquel material, parte, pieza o componente (incluyendo envases y empaques) que forma parte integral de la mercancía, que es producida en Bolivia y que cumple con las normas de origen del Tratado o Acuerdo Comercial al que se desea acoger.

Ejemplo: Para fabricar mesas utilizo madera, clavos, barniz y lija. En ese sentido en la Declaración debo detallar como insumos los componentes constitutivos de la mesa, es decir: la madera, los clavos y el barniz; la lija no debe ser declarada, ya que si bien forma parte del proceso de producción, no se constituye como parte de la mercancía.

Para la aplicación del presente instructivo, se efectúan las siguientes definiciones:

- **Envase y empaque.** Se considera como **cualquier recipiente o envoltura que contenga una mercancía** para su venta. Puede estar en contacto directo o indirecto con el producto. Sus funciones principales son proteger, guardar, conservar e identificar la mercancía que contiene y sus características.
- **Embalaje.** Es el material que se utiliza para **envolver, proteger y reunir varias mercancías** previamente envasados de forma individual, con el objetivo de facilitar su manejo, almacenamiento, carga, descarga, distribución y comercialización en general.

Los envases y embalajes, deben ser declarados como insumos en los siguientes casos:

- i. Cuando el análisis del cumplimiento de la norma de origen, es efectuado a través de un cálculo de valor máximo de insumos no originarios (cuando existe REOS, ensamble o montaje, o cuando no se cumple el salto de partida) siempre y cuando sea para la venta al por menor; o
- ii. Cuando el exportador desee detallar el envase o empaque en el Certificado de Origen; o
- iii. Cuando los envases o embalajes, le confieren a la mercancía que contienen, su carácter esencial; o
- iv. Cuando se presenten por separado, deberán contar con su propia DDJJ para poder ser incluidos en la exportación como originarios, ó deberán ser identificados como mercancías no originarias en los documentos de exportación.

Ejemplo: La empresa “Quinuabol” desea exportar quinua en las siguientes presentaciones:

- a. A granel. (sin ningún tipo de envase)
- b. Para consumo directo (Envasadas en bolsas de aluminio, empacadas en cajas de 2.5 Kg y embaladas en cajas de cartón conteniendo 10 unidades de 2.5 kg de quinua).
- c. En sacos de 50 Kg.

Para este caso en particular, es recomendable el llenado de 3 DDJJ's:

- i. La primera para quinua a granel, detallando como insumo sólo la quínua.
- ii. La segunda para quinua en envases de 2.5 Kg, detallando como insumos la quinua, la bolsa de aluminio (envase) y la cajita de cartón (empaquete). No es necesario llenar la caja que contiene a 10 unidades de 2.5 Kg por ser embalaje.
- iii. La tercera para la quinua en sacos de 50 Kg, detallando la quinua y el saco.

A granel		Para consumo Directo	En sacos
	Envase		
	Empaque		
	Embalaje		

Sin embargo, en caso de efectuar sólo una Declaración Jurada de Origen de “Quínua”, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- i. En el Certificado de Origen sólo podrá inscribirse como denominación comercial la Quinua, no pudiendo ser detallado ningún tipo de envase, o empaque.



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión N° 2

- ii. Sin perjuicio de lo detallado en el punto anterior, en la factura comercial de exportación, sí se podrá efectuar mayores detalles sobre la presentación de las mercancías.
- iii. En caso de ser sujeto a verificaciones por parte del SENAVEX, el exportador deberá demostrar que estos envases, empaques y embalajes, no se presentan por separado, ni le confieren a la mercancía su carácter esencial.

En lo que se refiere al tema de accesorios, repuestos y herramientas, los mismos deberán ser detallados en las Declaraciones Juradas de Origen, con la condición de que sean vendidos normalmente con ellos y correspondan, en especie y en cantidad, a su equipo normal.

Sin embargo, cuando los accesorios, repuestos y herramientas se presenten y sean facturados por separado, deberán contar con su propia DDJJ para poder ser incluidos en la exportación como originarios, ó deberán ser identificados como mercancías no originarias en los documentos de exportación.

Ejemplo 1: Se desea exportar medicamentos para la tos que se venden con cucharillas para la dosificación del medicamento; para este caso debe detallarse la cucharilla (accesorio) como insumo de la mercancía, ya sea nacional o importado, dependiendo de su origen.

En caso de detallarse las cucharillas como ítems separados, deben contar con su propia Declaración Jurada de Origen, o señalarlos como no originarios.

Factura Comercial de Exportación No. 10			
No.	Item	Precio Unitario	Precio Total
1	100 unidades de medicamento para la tos	2.5	250

Factura Comercial de Exportación No. 10			
No.	Item	Precio Unitario	Precio Total
1	100 unidades de medicamento para la tos, que incluyen una cucharilla dosificadora	2.5	250

Factura Comercial de Exportación No. 10			
No.	Item	Precio Unitario	Precio Total
1	100 unidades de medicamento para la tos.	2.4	240
2	100 cucharillas dosificadoras	0.10	10

Para estos casos la cucharilla, debe detallarse en la Declaración Jurada, como insumo

Para estos casos la cucharilla, debe tener su propia Declaración Jurada o identificarse como no originaria.



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión Nº 2

Nota. Cabe recalcar que el origen de los accesorios no es tomado en cuenta al momento de la determinación del origen de la mercancía, siempre que sean vendidos normalmente con la mercancía a exportar y correspondan en especie y en cantidad, al producto. Asimismo, el envase podrá influir en el criterio de calificación dependiendo del Tratado o Acuerdo Comercial.

21. Insumos de Origen Nacional

Se considera como Insumo de Origen Nacional aquel material, parte, pieza o componente (incluyendo envases y empaques) que forma parte integral de la mercancía, que es producida en Bolivia y que cumple con las normas de origen del Tratado o Acuerdo Comercial al que se desea acoger.

“Un insumo adquirido o producido en el territorio nacional, no siempre es originario; por consiguiente, en caso de que un insumo sea comprado en el mercado nacional pero que no se pueda demostrar que el mismo fue elaborado por una industria nacional, ya que fue adquirido en el mercado, tienda, ferretería, etc., se debe declarar el mismo como importado en la casilla Nº 22, pudiendo colocar el país de procedencia como Desconocido al igual que el fabricante.”

Ejemplo: La empresa “alfa” desea exportar sillas de madera a Chile, para dicho producción adquieren del mercado los siguientes insumos:

- Madera desbastada de Tajibo adquirida de la empresa maderera “Pino S.R.L.”
- Barniz **Monopol** de la ferretería “San Luis”
- Cola de carpintería “pegamento” de la ferretería “San Luis”.

Para el presente ejemplo, ilustraremos la manera correcta e incorrecta de llenar este acápite:



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304 /G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión N° 2

Incorrecto:

IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA

21. Insumos de origen nacional (Materiales, partes y piezas nacionales que componen la mercancía):

Descripción	Datos del Fabricante del Insumo (Nombre ó Razón Social, Teléfono)
Madera de tajiño desbastada	empresa maderera "PINO S.R.L." Telefono: 2-224875
Barniz	Ferretería "San Luis" Telefono 2-413589
Cola de Carpintería (pegamento)	Ferretería "San Luis" Telefono 2-413589

Si bien los insumos fueron adquiridos en el mercado local, no se puede evidenciar que los mismos sean de origen nacional; por consiguiente, El barniz puede registrarse en la casilla 21 ya que se conoce que fue producido por un fabricante nacional; sin embargo, la cola de carpintería debe ser registrada en la casilla 22

Correcto:

IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA

21. Insumos de origen nacional (Materiales, partes y piezas nacionales que componen la mercancía):

Descripción	Datos del Fabricante del Insumo (Nombre ó Razón Social, Teléfono)
Madera de tajiño desbastada	empresa maderera "PINO S.R.L." Telefono: 2-224875
Barniz	Monopol Telefono 2-212540

22. Insumos importados (Materiales, partes y piezas importadas que componen la mercancía):

Descripción	Código NANDINA	País de Origen	Productor (Razón Social)	Cuenta Con Certificado de Origen			Acuerdo Comercial
Cola de Carpintería (pegamento)	3506100000	Desconocido	Desconocido	Si	No	X	
				Si	No		



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

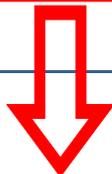
Versión N° 2

Descripción

Se debe indicar la denominación técnica de cada uno de los insumos de origen nacional incorporados en la mercancía a exportar.

IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA

21. Insumos de origen nacional (Materiales, partes y piezas nacionales que componen la mercancía):	
Descripción	Datos del Fabricante del Insumo (Nombre ó Razón Social, Teléfono)
Hilo de alpaca	COPROCA TEL. 2-852040
IDROSOLVAN R07/P (suavizante de ropa)	PETRODRILL TEL. 3-458547
WELLIN PK/P (suavizante de ropa)	PETRODRILL TEL. 3-458547



En caso que se declare los insumos conforme su denominación técnica, es recomendable incluir entre parentesis el nombre comercial del producto para identificar el producto

Datos del Fabricante Se debe indicar el nombre y teléfono de contacto de la persona natural o jurídica que fabrica cada uno de los insumos de origen nacional incorporados en la mercancía a exportar.

“En caso de los comercializadores, no se considera al productor de la mercancía como fabricante de los insumos de origen nacional, por lo que es responsabilidad del comercializador solicitar al productor que provea la información de los fabricantes de estos insumos, así como cualquier respaldo necesario.”

En caso de no conocerse los datos de la persona natural o jurídica que fabrica los insumos de origen nacional, o no se pueda demostrar su origen, no podrán ser considerados de origen nacional y deben ser declarados en el ítem 22.



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304 /G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión N° 2

IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA

21. Insumos de origen nacional (Materiales, partes y piezas nacionales que componen la mercancía):

Descripción	Datos del Fabricante del Insumo (Nombré ó Razón Social, Teléfono)
Madera de tajiño desbastada	empresa maderera "PINO S.R.L." Telefono: 2-224875
Barniz	Monopol Telefono 2-212540

22. Insumos importados (Materiales, partes y piezas importadas que componen la mercancía):

Descripción	Código NANDINA	País de Origen	Productor (Razón Social)	Cuenta Con Certificado de Origen		Acuerdo Comercial
Cola de Carpintería (pegamento)	3506100000	Desconocido	Desconocido	Si	No	X
				Si	No	

Valor en \$US

Señalar el valor (en dólares americanos) de los insumos de origen nacional utilizados para producir la mercancía a ser exportada, de acuerdo a la unidad de medida declarada en el ítem 19.

En los casos de materias primas de los reinos mineral, vegetal y animal, extraídos, cosechados o recolectados en Bolivia que tuvieran la misma partida arancelaria (en NANDINA y en NALADISA), y que inscribieran más de un nombre distinto en este campo, el valor en \$us. a ser utilizado podrá ser un promedio de los valores de dichas mercancías.

Ejemplo 1: La empresa para producir maderas aserradas de Paquío, Morado y Curupau, adquiere las materias primas de diferentes empresas madereras nacionales en los siguientes precios por metro cubico:

Descripción	Precio (\$us/Mt ³)
Tronco de madera Paquío	230.-
Tronco de madera Morado	250.-
Tronco de madera curupau	270.-
TOTAL	750.-

Con la información descrita en el cuadro anterior, se procede a calcular el promedio de los tres tipos de madera a partir de la sumatoria total ($750 \div 3 = 250$)

I. DATOS EXPORTADOR							
<i>(En caso de ser comercializador debe llenar el Punto II " DATOS PRODUCTOR")</i>							
1. Nombre o Razón Social: <u>MADEIRAS BOLIVIA SRL</u>	2. No. R/EX: <u>12215</u>						
3. Dirección Fábrica: <u>Calle 19 No 160, ZONA ACHUMANI</u>	4. Teléfono: <u>2- 2711536</u>						
II. DATOS PRODUCTOR MERCANCÍA							
<i>(En caso de 2 ó más proveedores llenar hoja adicional)</i>							
5. Nombre o Razón Social: _____	6. C.I. ó NIT: _____						
7. Domicilio Legal: _____	8. Representante Legal: _____						
9. Dirección de Fábrica: _____	10. Teléfono: _____						
11. Precio de venta al exportador en \$us _____	12. Unidad medida _____	13. Capacidad de producción mensual _____					
III. DATOS MERCANCÍA							
14. Denominación Comercial: <u>Madera aserrada de Paquío, Morado y Curupau</u>							
15. Características (uso, aplicación): <u>Madera aserrada longitudinalmente para la construcción</u>							
16. Código NANDINA: <u>4407990000</u>		17. Descripción NANDINA <u>Las Demas</u>					
18. Valor FOB Mercancía (\$us): <u>580</u>		19. Unidad de Medida: <u>M3</u> 20. Capacidad de producción mensual <u>40 M3</u>					
IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA							
21. Insumos de origen nacional (Materiales, partes y piezas nacionales que componen la mercancía):							
Descripción	Datos del Fabricante del Insumo (Nombre ó Razón Social, Teléfono)	Valor en \$US	% SOBRE VALOR FOB DE LA MERCANCÍA				
Troncos de madera Paquío	empresa maderera "PINO S.R.L." Teléfono: 2-224875	<u>250</u>	43,10%				
Troncos de madera Morado	empresa maderera "PINO S.R.L." Teléfono: 2-224875						
Troncos de madera Curupau	empresa maderera "AYATA S.R.L." Teléfono: 2-236424						
		250	43,10%				
22. Insumos importados (Materiales, partes y piezas importadas que componen la mercancía):							
Descripción	Código NANDINA	País de Origen	Productor (Razón Social)	Cuenta Con Certificado de Origen	Acuerdo Comercial	Valor en \$US	% SOBRE VALOR FOB DE LA MERCANCÍA
				Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
Total Ítem 22						0,00	0,00%
23. Mano de obra, otros costos de Fabricación y Utilidad.						Total Ítem 23	330,00 56,90%

Ejemplo 2: Para producir 1 pantalón de hombre, la empresa Bolivien, utiliza 10 yardas de hilo de fibra sintética, en la unión de las piezas; si la empresa compra el hilo de 100 yardas a 7 \$us, entonces las 10 yardas utilizadas tendrían un costo de 0.70 \$us.

III. DATOS MERCANCÍA			
14. Denominación Comercial: PANTALON PARA HOMBRE			
15. Características (uso, aplicación): PANTALON DE ALGODÓN PARA HOMBRE			
16. Código NANDINA: 6103420000		17. Descripción NANDINA De algodón	
18. Valor FOB Mercancía (\$us): 9	19. Unidad de Medida: Pza	20. Capacidad de producción mensual 10.000	
IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA			
21. Insumos de origen nacional (Materiales, partes y piezas nacionales que componen la mercancía):			
Descripción	Datos del Fabricante del Insumo (Nombre ó Razón Social, Teléfono)	Valor en \$US	% SOBRE VALOR FOB DE LA MERCANCÍA
Hilo de fibra sintetica	Hilrabol Tel. 2852650	0,70	7,78%
Total Ítem 21		0,70	7,78%

% Sobre Valor FOB Señalar el porcentaje que representa el valor de los insumos de origen nacional, en relación al valor FOB de la mercancía a exportar.

Ejemplo: Tomando como base de cálculo, el ejemplo de los pantalones para hombres descrito anteriormente en el instructivo del llenado de la DDJJ, la formula es la siguiente:

$$\% \text{ Valor FOB} = \left[\frac{\text{Valor del insumo en \$us.}}{\text{Valor FOB mercancía en \$us.}} \right] \times 100$$

Donde:

$$\% \text{Valor FOB} = (0.70/9) \times 100$$

$$\% \text{Valor FOB} = 7.78\%$$

Total ítem 21 Consignar la sumatoria de los valores y porcentajes, del total de los insumos de origen nacional incorporados en la mercancía a exportar.

22. Insumos Importados (Valor CIF)

Se considera insumo importado aquel material, parte, pieza o componente (incluyendo envases y empaques) que haya sido importado por el productor, exportador o cualquier proveedor de insumos y que forma parte integral de la mercancía a exportar.

Para que un insumo importado pueda ser considerado **como originario** de un determinado acuerdo o régimen preferencial, debe presentarse **copia del Certificado de Origen** respectivo.

Descripción Se debe indicar la denominación técnica de cada uno de los insumos importados incorporados en la mercancía a exportar.

22. Insumos importados (Materiales, partes y piezas importadas que componen la mercancía):

Descripción	Código NANDINA	País de Origen	Productor (Razón Social)	Cuenta Con Certificado de Origen			Acuerdo Comercial
FIBRA DE ALGODÓN	5201002000	Perú	Desconocido	Si	No	X	
IDROSOLVAN R07P (suavizantes de ropa)	3809910000	Colombia	Desconocido	Si	No	X	
WELLIN PKP (suavizantes de ropa)	3809910000	Perú	Desconocido	Si	No	X	
BOTONES PLASTICOS	9606210000	Perú	Desconocido	Si	No	X	
COLORANTES VARIOS COLORES	3204160000	Brasil	BOEHME SOUTH AMERICA	Si	X	No	ace-36

En caso que se declare los insumos conforme su denominación técnica, es recomendable incluir entre paréntesis el nombre comercial del producto para identificar su correcta clasificación arancelaria.

Código NANDINA Se debe indicar la subpartida arancelaria nacional vigente del insumo importado, en clasificación NANDINA (10 dígitos).



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión N° 2

País de Origen Consignar el país de donde se importaron cada uno de los insumos, en caso de no conocer exactamente su procedencia, podrá consignarse en este campo la indicación “**desconocido**”.

Productor Indicar el nombre de los productores en caso de conocerlos, en caso de no conocer exactamente el nombre del productor, podrá consignarse en este campo la indicación “**desconocido**”.

Valor en \$US Señalar el valor CIF (en dólares americanos) de los insumos importados utilizados para producir la mercancía a ser exportada, de acuerdo a la unidad de medida declarada en el ítem 19.

Se entiende como valor CIF al precio pagado por una mercancía hasta el punto de ingreso al territorio nacional, incluyendo el flete, seguro, y otros costes relacionados hasta ese punto, no incluye los costos de su nacionalización, ni el transporte futuro hasta su fábrica.

Ejemplo: Para producir el mencionado pantalón de hombre, la empresa Bolivien, utiliza 1 Kg. de fibra de Algodón. Para ello, la misma empresa compró 300 Kg de fibra de algodón del Perú a 1.000 \$us. Asimismo, tuvo un gasto de 500 \$us en transportarla hasta la aduana boliviana.

Posteriormente, tuvo que pagar como impuestos y otros gastos de internación 468.25 \$us y por último el transporte desde aduana hasta su fábrica por un total de 71.74 \$us, tal como se muestra a continuación:

NANDINA 5201.00.20.00		Fibra de Algodón			
Detalle de Costos			T/C	Valor Bs.	Valor \$us
Costos hasta la Aduana Nacional de Bolivia	A	Valor FOB (DUI - Item N° 22)	6,97	6.970	1.000,00
	B	Total Costos (flete, Seguro, otros gastos), hasta frontera. (DUI - Item N° 12)	6,97	3.485	500,00
	C	Valor CIF (DUI - Item N° 12)	6,97	10.455	1.500,00
	E	GA 10% (DUI - Item N° 47)	6,97	1.046	150,00
	F	IVA 14,94% (DUI - Item N° 47)	6,97	1.718	246,51
Costos posteriores a la nacionalización del producto	G	Otros Gastos (Ag. Desp. Aduanas, etc.)	6,97	500	71,74
	H	Transporte de la Aduana hasta el depósito ó fábrica del comprador.	6,97	500	71,74



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión N° 2

Para poder efectuar el cálculo del valor CIF del insumo importado, sólo se debe tomar en cuenta los gastos incurridos por la empresa hasta la Aduana Boliviana (Valor CIF), y no así los costos de nacionalización ni otros gastos posteriores, tal como es el transporte hasta la fábrica, es decir (1500 \$us/ 300 Kg = 5 \$us/kg).

22. Insumos importados (Materiales, partes y piezas importadas que componen la mercancía):

Descripción	Código NANDINA	País de Origen	Productor (Razón Social)	Cuenta Con Certificado de Origen			Acuerdo Comercial	Valor en \$US	% SOBREVAlOR FOB DE LA MERCANCÍA
				Si	No	X			
FIBRA DE ALGODÓN	5201002000	Perú	M-40	Si	No	X		5,00	55,56%
BOTONES PLASTICOS	9606210000	Desconocido	Desconocido	Si	No	X		0,10	1,11%

Al utilizar la empresa, un kilogramo de fibra de algodón para producir el pantalón, entonces significaría que tiene un costo de 5 \$us.

En el caso de las mercancías adquiridas en el mercado local, se considerará como valor CIF, el valor pagado por esta mercancía.

Ejemplo: La empresa para confeccionar el pantalón de hombre mencionado utiliza 7 botones que compró a un valor de 10 centavos de boliviano cada uno, en un bazar local, en este caso si el TC es de 7Bs/\$us, entonces el valor CIF de los botones utilizados sería en este caso de 0.10 \$us (0.70 Bs / 7\$us = 0.10 \$us).

%Sobre Valor FOB Señalar el porcentaje que representa el Valor CIF de los insumos importados, en relación al valor FOB de la mercancía a exportar.

Ejemplo: Tomando como base de cálculo, el ejemplo de la fibra de algodón utilizada para fabricar los pantalones para hombres descrito anteriormente, se efectúa el cálculo correspondiente de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\% \text{ Valor FOB} = \left[\frac{\text{Valor CIF del insumo en \$us.}}{\text{Valor FOB mercancía en \$us.}} \right] \times 100$$

Donde:

$$\% \text{Valor FOB} = (5/9) \times 100$$

$$\% \text{Valor FOB} = 55.56\%$$

Total ítem 22 Consignar la sumatoria de los valores y porcentajes, del total de los insumos importados incorporados en el mercancía a exportar.

23. Mano de obra, otros costos de Fabricación y Utilidad

Consignar la suma de todos los demás gastos (que no sean los insumos de origen nacional y los importados que componen a la mercancía) en los que se ha incurrido en la elaboración de la mercancía, expresado en dólares americanos, incluyendo los gastos de transporte y la utilidad.

Estos costos deberían corresponder a la diferencia entre el Valor FOB (casilla 18) y los insumos utilizados (casillas 21 y 22).

III. DATOS MERCANCÍA										
14. Denominación Comercial: PANTALON PARA HOMBRE										
15. Características (uso, aplicación): PRENDA DE VESTIR DE ALGODÓN PARA HOMBRE										
16. Código NANDINA: 6103420000 17. Descripción NANDINA: De algodón										
18. Valor FOB Mercancía (\$us): 9 19. Unidad de Medida: Pza 20. Capacidad de producción mensual: 10.000										
IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA										
21. Insumos de origen nacional (Materiales, partes y piezas nacionales que componen la mercancía):										
Descripción		Datos del Fabricante del Insumo (Nombre ó Razón Social, Teléfono)				Valor en \$US		% SOBRE VALOR FOB DE LA MERCANCÍA		
Hilo de fibra sintetica		Hilrabol Tel. 2852650				0,70		7,78%		
Total ítem 21						0,70		7,78%		
22. Insumos importados (Materiales, partes y piezas importadas que componen la mercancía):										
Descripción	Código NANDINA	País de Origen	Productor (Razón Social)	Cuenta Con Certificado de Origen		Acuerdo Comercial	Valor en \$US	% SOBRE VALOR FOB DE LA MERCANCÍA		
FIBRA DE ALGODÓN	5201002000	Perú	Desconocido	Si	No	X	5,00	55,56%		
IDROSOLVAN R07/P	3809910000	Colombia	Desconocido	Si	No	X	0,20	2,22%		
WELLIN PK/P	3809910000	Perú	Desconocido	Si	No	X	0,30	3,33%		
BOTONES PLASTICOS	9606210000	Perú	Desconocido	Si	No	X	0,10	1,11%		
COLORANTES VARIOS COLORES	3204160000	Brasil	BOEHME SOUTH AMERICA	Si	X	No	ace-36	0,45	5,00%	
EVO SOFT MEF	3809910000	Brasil	BOEHME SOUTH AMERICA	Si	X	No	ace-36	0,12	1,33%	
				Si	No					
				Si	No					
				Si	No					
				Si	No					
				Si	No					
				Si	No					
				Si	No					
Total ítem 22						6,17		68,56%		
23. Mano de obra, otros costos de Fabricación y Utilidad.							Total ítem 23		2,13	23,67%

Mano de obra, otros costos de fabricación y utilidad (Ítem 23) = Ítem 18- Ítem 21 - Ítem 22
Mano de obra, otros costos de fabricación y utilidad (Ítem 23) = 9 – 0.70 – 6.17

Ítem 23= 2.13

24. Indique si los productos son elaborados en zonas especiales o si se benefician de incentivos territoriales o beneficios tributarios

En esta casilla el exportador debe escoger una o varias de las opciones descritas con respecto a las zonas especiales o incentivos territoriales donde fue elaborada la mercancía, las alternativas son las siguientes:

24. Indique si los productos son elaborados en zonas especiales o si se benefician de incentivos territoriales o beneficios tributarios

Zona Franca
 Zona Económica Especial
 Ley Económica de El Alto
 CEDEIMS
 RITEX
 Ninguno
 Otros. Detallar _____

25. Tratados o Acuerdos Comerciales de los que quiere beneficiarse

La DDJJ Tipo ALD abarca los siguientes acuerdos:

25. Seleccione los Tratados o Acuerdos Comerciales de los que quiere beneficiarse

CAN
 ACE - 22 Chile
 ACE - 47 Cuba
 AR.PAR Nº 4
 AAP.AG Nº 2 (Semillas)
 Otros (Detallar) _____

NALADISA: 1996 2007 NALADI 1991 AÑO: CLASIFI

La DDJJ Tipo MEC abarca los siguientes acuerdos:

25. Acuerdos Comerciales de los que quiere beneficiarse

ACE - 36 MERCOSUR
 AR.AM Nº 1 Brasil
 AR.AM Nº 1 Argentina
 Otros (Detallar) _____

NALADISA 1993 NALADISA 2007 NALADISA 2007 AÑO CLASIFI

Se debe elegir en los recuadros respectivos, el o los Tratados o Acuerdos Comerciales de los cuales quiere beneficiarse. Asimismo, en caso de seleccionarse aquellos acuerdos que requieren la subpartida arancelaria de la mercancía a exportar ya sea en clasificación NALADISA (8 dígitos) o NALADI, se debe tomar en cuenta las siguientes versiones a utilizar ya que estos códigos deben ir presentes en los Certificados de Origen:

ACUERDOS	NOMENCLATURA ARANCELARIA
CAN	NANDINA a 10 Dígitos
ACE No. 22	NALADISA versión 1996 a 8 Dígitos
ACE No. 36	NALADISA versión 1993 a 8 Dígitos
AR.AM No. 1	NALADISA versión 2007 a 8 Dígitos
ACE No. 47	NALADISA versión 2007 a 8 Dígitos
AR.PAR No. 4	NALADI a 7 Dígitos versión 1983
AAP.AG No. 2 (Semillas)	NALADISA versión 1991 a 8 Dígitos

En casos excepcionales solo para exportadores nuevos, cuando existan dudas de la correcta clasificación NALADISA ó NALADI a ser asignada a la mercancía que está siendo exportada, se podrá complementar este campo con lápiz, a efectos de que el Certificador de Origen corrobore esta clasificación y proceda posteriormente a inscribir con bolígrafo la correcta clasificación determinada, a efectos de evitar rechazos atribuibles a esta situación.

V. PROCESO PRODUCTIVO

Se debe hacer una descripción no confidencial de las etapas del proceso de producción de la mercancía a exportar. Adicionalmente, el declarante podrá adjuntar un diagrama del proceso de producción de la mercancía a exportar y cualquier otra información que ayuden a identificar tanto al productor como a su proceso de producción.

- a. Para el caso de los comercializadores de productos terminados, y en el caso de la adquisición de materias primas de origen mineral, vegetal o animal, es necesario enfatizar dos instancias diferentes en el proceso productivo:
 1. El trabajo que realiza el **productor** hasta la obtención del insumo del reino mineral, vegetal o animal, o hasta la obtención del producto final.
 2. El trabajo que efectúa el **comercializador** para la exportación de la mercancía terminada.

Con respecto al párrafo anterior, en caso de ser comercializador, el proceso productivo debe ser declarado desde la etapa de inicio de producción del bien final, para mayor comprensión y tomando como ejemplo la exportación de quinua, a continuación se muestra la manera correcta de declarar el proceso productivo:

Ejemplo: La empresa exportadora “LANDEXBOL SRL.” compra de la empresa productora “BIO ANDES” quinua roja, lo acopia, lava y los exporta.

Caso 1: Proceso Productivo Incorrecto:

26.Descripción del proceso productivo.
Se compra la quinua, se lava, se quita las impurezas (despedrar), se embolsa lista para la exportación

La **compra** no es considerada un proceso productivo, se debe declarar desde el sembrado o cosechado del producto (**proceso efectuado por el productor**) y no solamente desde la etapa del acopio (**proceso efectuado por el comercializador**)

Caso 2: Proceso Productivo Correcto:

22.Descripción del proceso productivo.

Productor: Siembra y cosecha la quínu a en el altiplano boliviano.

Exportador: Acopio de la quínu a, lavado, despedrado y embolsado.

- b. Cuando las empresas productoras tercerizan ciertas etapas de sus procesos productivos para la obtención de una determinada mercancía, esta situación debe estar debidamente identificada, detallando claramente cuál es el proceso tercerizado.

Ejemplo: La empresa “ALFA” produce chompas estampadas y bordadas para exportarlos a Chile, para dicho cometido esta empresa **terceriza** el proceso productivo del **tejido de las prendas de vestir**, culminada esta etapa la empresa “ALFA” procede a estampar y bordar los diseños decorativos solicitados por los clientes en las chompas tejidas.

V. PROCESO PRODUCTIVO

26.Descripción del proceso productivo.

La empresa una vez que adquiere los hilos de lana de diferentes colores, procede a distribuir (TERCERIZA) los hilos a las diferentes asociaciones de tejedores para que efectúen el tejido de los mismos de acuerdo a modelos establecidos por la empresa. Una vez que los tejedores culminan con el tejido de las prendas los mismos son devueltos a planta para proceder con el respectivo control de calidad, culminado esta etapa la empresa productora procede en planta a estampar y bordar diseños decorativos en las prendas de vestir de acuerdo a solicitud del cliente, posteriormente estas prendas son etiquetadas y embolsadas listas para ser exportados.

VI CONTROL PARA EL CERTIFICADOR DE ORIGEN

Esta sección es para el llenado único y exclusivo del Certificador de Origen del SENADEX, en esta sección se verifica si la mercancía a ser exportada se beneficia de los Acuerdos Comerciales o Tratados que el exportador eligió en el ítem 25, determinará si cumplen las normas de origen respectivas, y en caso de hacerlo, establecerá el criterio de calificación pertinente.

Es importante recalcar que los criterios de calificación de origen asignados en la Declaración Jurada de Origen deben ser consignados de igual forma en el Certificado de Origen, cualquier modificación a los mismos pueden dar como resultado el rechazo del Certificado, tanto por el Certificador como por funcionarios de aduana del país destino de la exportación.

En caso de que existiesen Acuerdos Comerciales o Tratados que no hayan sido elegidos por el exportador, serán tachados para evitar el mal uso de la Declaración Jurada de Origen.

Observaciones El Certificador de Origen llenará este campo principalmente en los siguientes casos:

- Cuando sea necesaria la presentación de respaldos de la correcta clasificación arancelaria.
- Cuando sea necesario la presentación de información adicional, con el fin de corroborar los datos consignados en la Declaración.
- Cuando se determine la necesidad de realizar una visita de verificación.
- Cuando se solicite la presentación de descargos para la emisión de Certificados de Origen.
- Para identificar los documentos respaldatorios presentados por el exportador para la aprobación de la DDJJ ó para identificar si la mercancía fue sujeta a una visita de verificación.
- Cuando se requiera efectuar cualquier tipo de aclaración.

VII. DECLARACION JURADA

La Declaración Jurada de Origen debe ser firmada por el representante legal de la empresa o la persona autorizada a través del Formulario de Habilitación y Registro de Firmas Habilitadas, para rubricar documentos de exportación, señalando que la información contenida en la declaración es verdadera y exacta y haciéndose responsable de la comprobación de lo declarado.

Adicionalmente, el declarante debe consignar su nombre, el número de cédula de identidad y en caso de contar con el sello de la empresa procederá al sellado de la Declaración Jurada. Cada hoja de la Declaración Jurada de Origen debe ser firmada por el declarante.

Para la supervisión y control del contenido de la Declaración Jurada de Origen a efectos de emitir el Certificado de Origen, el SENAVEX podrá solicitar información adicional pertinente y/o concertar con las empresas interesadas visitas de verificación.

Una vez que el Certificador de Origen, apruebe la Declaración Jurada de Origen firmará y sellará cada hoja de la Declaración Jurada de Origen y detallará la fecha de aprobación y la fecha de vigencia de la misma.

“En caso de cualquier modificación en los datos de la DDJJ, el exportador debe solicitar su baja, debiendo presentar una nueva declaración con los nuevos datos actualizados”

En caso de no cumplir con esta situación, el SENAVEX tomará las acciones pertinentes, de acuerdo a su Reglamento de Infracciones y Sanciones.

VIII. ACTUALIZACION DECLARACION JURADA

Se podrá solicitar la actualización de una Declaración Jurada de Origen en cualquier momento, ya sea antes de su fecha de vencimiento, como también dentro los **180 días posteriores a su fecha de vencimiento**; pasado este periodo la DDJJ no será sujeta a una actualización. Asimismo, para acceder a una actualización no deberá existir modificación alguna en los datos declarados inicialmente.

La actualización de la Declaración Jurada de Origen debe ser firmada por el representante legal de la empresa o cualquier persona autorizada, a través del Formulario de Habilitación y Registro de Firmas Habilitadas, para rubricar documentos de exportación, señalando que la información contenida en la declaración es verdadera y exacta y haciéndose responsable de la comprobación de lo declarado. En ese sentido, el punto VII y el punto VIII podrán ser firmados por personas distintas.

Una vez que el Certificador de Origen, apruebe la actualización de la Declaración Jurada de Origen firmará y sellará la Declaración Jurada de Origen y detallará la nueva fecha de aprobación así como la fecha de vigencia de la misma.

VII. DECLARACION JURADA		
<p>Yo <u>Maria Rosario Chavez Cruz</u> con CI <u>3456668 - LP</u></p> <p>declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es fiel reflejo de la verdad y no ha sido rechazada en ninguna Regional, por lo que se faculta al SENAVEX a solicitar mayor información de respaldo y realizar verificaciones en el momento que así lo requiera, en caso de falsedad se podrá iniciar las acciones legales pertinentes y/o establecer las sanciones respectivas.</p>	<p>Llenado por el SENAVEX</p>	
<p></p> <p>Firma</p>	<p></p> <p>Sello</p>	<p>Firma y Sello Certificador de Origen</p> <p>A probado en fecha: <input type="text"/> Vigente Hasta: <input type="text"/></p>
VIII. ACTUALIZACION DECLARACION JURADA		
<p>Yo <u>Maria Rosario Chavez Cruz</u> con CI <u>3456668 - LP</u></p> <p>declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario no ha sufrido modificación alguna, siendo fiel reflejo de la verdad, por lo que se faculta al SENAVEX a solicitar mayor información de respaldo y realizar verificaciones en el momento que así lo requiera, en caso de falsedad se podrá iniciar las acciones legales pertinentes y/o establecer las sanciones respectivas.</p>	<p>Llenado por el SENAVEX</p>	
<p></p> <p>Firma</p>	<p></p> <p>Sello</p>	<p>Firma y Sello Certificador de Origen</p> <p>A probado en fecha: <input type="text"/> Vigente Hasta: <input type="text"/></p>



No es correcto presentar esta casilla llenada al momento de solicitar la respectiva **revisión** de la DDJJ.



Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

senavex

GUIA PRÁCTICA

S-SNV/SERV/P/304
/G01

LLENADO DECLARACION JURADA DE ORIGEN

Versión N° 2

3. ANEXOS:

- ANEXO I “Modelo de Solicitud”
- ANEXO II “ Tipo de DDJJ ALD-MEC”

4. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión	Fecha	Cambio Efectuado
Ver 1	09/07/2010	Se modificó en extenso la guía del llenado de las Declaraciones Juradas de Origen en su versión 1, conforme al nuevo procedimiento de las DDJJ.

ANEXOS I

Modelo de Solicitud – V4

Lugar, _____, Fecha _____

Señor: _____

Responsable Registro y Certificación de Origen
Regional _____
Presente.-

Ref.: (A) Revisión de DD.JJ.
(B) Actualización de DD.JJ.

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a su persona, para solicitar la revisión y/o actualización de la siguiente(s) Declaración(es) Jurada(s), de acuerdo a siguiente detalle:

Producto Nº	Tipo de Revisión	Tipo DDJJ ¹	Descripción Comercial	Clasificación NANDINA	Aprobación ²	Rechazo ³
	(A) <input type="checkbox"/> (B) <input type="checkbox"/>	ALD <input type="checkbox"/> MEC <input type="checkbox"/> SGT <input type="checkbox"/> VEN <input type="checkbox"/>				
	(A) <input type="checkbox"/> (B) <input type="checkbox"/>	ALD <input type="checkbox"/> MEC <input type="checkbox"/> SGT <input type="checkbox"/> VEN <input type="checkbox"/>				
	(A) <input type="checkbox"/> (B) <input type="checkbox"/>	ALD <input type="checkbox"/> MEC <input type="checkbox"/> SGT <input type="checkbox"/> VEN <input type="checkbox"/>				
	(A) <input type="checkbox"/> (B) <input type="checkbox"/>	ALD <input type="checkbox"/> MEC <input type="checkbox"/> SGT <input type="checkbox"/> VEN <input type="checkbox"/>				
	(A) <input type="checkbox"/> (B) <input type="checkbox"/>	ALD <input type="checkbox"/> MEC <input type="checkbox"/> SGT <input type="checkbox"/> VEN <input type="checkbox"/>				
	(A) <input type="checkbox"/> (B) <input type="checkbox"/>	ALD <input type="checkbox"/> MEC <input type="checkbox"/> SGT <input type="checkbox"/> VEN <input type="checkbox"/>				
	(A) <input type="checkbox"/> (B) <input type="checkbox"/>	ALD <input type="checkbox"/> MEC <input type="checkbox"/> SGT <input type="checkbox"/> VEN <input type="checkbox"/>				
	(A) <input type="checkbox"/> (B) <input type="checkbox"/>	ALD <input type="checkbox"/> MEC <input type="checkbox"/> SGT <input type="checkbox"/> VEN <input type="checkbox"/>				
	(A) <input type="checkbox"/> (B) <input type="checkbox"/>	ALD <input type="checkbox"/> MEC <input type="checkbox"/> SGT <input type="checkbox"/> VEN <input type="checkbox"/>				
	(A) <input type="checkbox"/> (B) <input type="checkbox"/>	ALD <input type="checkbox"/> MEC <input type="checkbox"/> SGT <input type="checkbox"/> VEN <input type="checkbox"/>				

Consciente que los documentos adjuntos a la presente tienen la calidad de Declaración Jurada, sujeta al ordenamiento jurídico positivo del Estado Plurinacional de Bolivia, doy fe que los datos consignados en los mismos son fidedignos.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

C.I.: _____

RUEX: _____

Observaciones SENAVERX ⁽⁴⁾

- (1) ALD = Comprende a: CAN, ACE 22 Chile, ACE 47 Cuba, AR.PAR N° 4, AAP.AG N° 2 y AR.CEYC N° 7
MEC = Comprende a: ACE 36 Mercosur, ARAM N° 1 Brasil y ARAM N° 1 Argentina
SGT = Comprende a: Todos los SGP y Terceros países.
VEN = Corresponde a Venezuela
(2), (3) y (4) Deben ser llenados exclusivamente por el SENAVERX

ANEXOS II

- S-SNV/SERV/P/304 F01 **TIPO “ALD”**.- Comprende a: CAN, ACE 22 “Chile”, ACE 47 “Cuba”, AR.PAR N° 4, AAP.AG N° 2 y AR.CEYC N° 7
- S-SNV/SERV/P/304 F02 **TIPO “MEC”**.- Comprende a: ACE 36 “Mercosur”, ARAM N° 1 Brasil y ARAM N° 1 Argentina

ANVERSO



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN

S-SNV/SERV/P/304 F01

Versión Nº 4

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONOMICA ▶ No. 22 (BOLIVIA - CHILE)
 ▶ No. 47 (BOLIVIA - CUBA) ▶ COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES
 ▶ ACUERDO DE SEMILLAS ▶ PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL

CÓDIGO

ALD	
-----	--

I. DATOS EXPORTADOR

(En caso de ser comercializador debe llenar el Punto II "DATOS PRODUCTOR")

1. Nombre o Razón Social: _____	2. No. RUEX: _____
3. Dirección Fábrica: _____	4. Teléfono: _____

II. DATOS PRODUCTOR MERCANCÍA

(En caso de 2 ó más proveedores llenar hoja adicional)

5. Nombre o Razón Social: _____	6. C.I. ó NIT: _____
7. Domicilio Legal: _____	8. Representante Legal: _____
9. Dirección de Fábrica: _____	10. Teléfono: _____
11. Precio de venta al exportador en \$us _____	12. Unidad medida _____
13. Capacidad de producción mensual _____	

III. DATOS MERCANCÍA

14. Denominación Comercial: _____	
15. Características (uso, aplicación): _____	
16. Código NANDINA: _____	17. Descripción NANDINA _____
18. Valor FOB Mercancía (\$us): _____	19. Unidad de Medida: _____
20. Capacidad de producción mensual _____	

IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA

21. Insumos de origen nacional (Materiales, partes y piezas nacionales que componen la mercancía):

Descripción	Datos del Fabricante del Insumo (Nombré ó Razón Social, Teléfono)	Valor en \$US	% SOBRE VALOR FOB DE LA MERCANCÍA
Total Ítem 21			

22. Insumos importados (Materiales, partes y piezas importadas que componen la mercancía):

Descripción	Código NANDINA	País de Origen	Productor (Razón Social)	Cuenta Con Certificado de Origen		Acuerdo Comercial	Valor en \$US	% SOBRE VALOR FOB DE LA MERCANCÍA
				Si	No			
Total Ítem 22								

23. Mano de obra, otros costos de Fabricación y Utilidad.

Total Ítem 23

24. Indique si los productos son elaborados en zonas especiales o si se benefician de incentivos territoriales o beneficios tributarios

Zona Franca
 Zona Económica Especial
 Ley Económica de El Alto
 CEDEMS
 RITEX
 Ninguno
 Otros. Detallar _____

Firma Representante de la Empresa	Firma y Sello Certificador de Origen
--------------------------------------	---

REVERSO

25. Seleccione los Tratados o Acuerdos Comerciales de los que quiere beneficiarse

CAN
 ACE - 22 Chile
 ACE - 47 Cuba
 AR.PAR N° 4
 AAP.AG N° 2 (Semillas)
 Otros (Detallar) _____

NALADISA: 1996 _____ 2007 _____ NALADI _____ 1991 _____ AÑO: _____ CLASIFI _____

V. PROCESO PRODUCTIVO

26. Descripción del proceso productivo.

VI. CONTROL PARA EL CERTIFICADOR DE ORIGEN (Llenado por el SENADEX)

27. Verificada la norma, se determina que la mercancía:

País o bloque	Se beneficia del Acuerdo		Cumple las normas de		Criterio de Origen
	Si	No	Si	No	
CAN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Decisión 416, Artículo 2, Literal)
ACE 22 CHILE - AR.PAR N° 4 - AAP.AG N° 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Resolución 252, Artículo , Literal)
ACE 47 CUBA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Anexo I, Art. 3, Inciso)
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Observaciones

VII. DECLARACION JURADA

Yo _____ con CI _____ declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es fiel reflejo de la verdad, y no ha sido rechazada en ninguna Regional, por lo que se faculta al SENADEX a solicitar mayor información de respaldo y realizar verificaciones en el momento que así lo requiera, en caso de falsedad se podrá iniciar las acciones legales pertinentes y/o establecer las sanciones respectivas.	Llenado por el SENADEX Fima y Sello Certificador de Origen Aprobado en fecha _____ Vigente Hasta: _____ <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 20px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 20px;"></div> </div>
_____ Firma	_____ Sello

VIII. ACTUALIZACION DECLARACION JURADA

Yo _____ con CI _____ declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario no ha sufrido modificación alguna, siendo fiel reflejo de la verdad, por lo que se faculta al SENADEX a solicitar mayor información de respaldo y realizar verificaciones en el momento que así lo requiera, en caso de falsedad se podrá iniciar las acciones legales pertinentes y/o establecer las sanciones respectivas.	Llenado por el SENADEX Fima y Sello Certificador de Origen Aprobado en fecha _____ Vigente Hasta: _____ <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 20px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 80px; height: 20px;"></div> </div>
_____ Firma	_____ Sello

ANVERSO



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN

S-SNV/SERV/P/304 F02

Versión Nº 5

▶ ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 36 BOLIVIA - MERCOSUR
▶ ACUERDO REGIONAL DE APERTURA DE MERCADO
AR.AM Nº 1 BOLIVIA - BRASIL y BOLIVIA - ARGENTINA

CÓDIGO MEC

I. DATOS EXPORTADOR

(En caso de ser comercializador debe llenar el Punto II " DATOS PRODUCTOR")

1. Nombre o Razón Social: _____	2. No. RUEX: _____
3. Dirección Fábrica: _____	4. Teléfono: _____

II. DATOS PRODUCTOR MERCANCÍA

(En caso de 2 ó más proveedores llenar hoja adicional)

5. Nombre o Razón Social: _____	6. C.I. ó NIT: _____
7. Domicilio Legal: _____	8. Representante Legal: _____
9. Dirección de Fábrica: _____	10. Teléfono: _____
11. Precio de venta al exportador en \$us _____	12. Unidad medida _____
13. Capacidad de producción mensual _____	

III. DATOS MERCANCÍA

14. Denominación Comercial: _____	
15. Características (uso, aplicación): _____	
16. Código NANDINA: _____	17. Descripción NANDINA _____
18. Valor FOB Mercancía (\$us): _____	19. Unidad de Medida: _____
20. Capacidad de producción mensual _____	

IV. ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE LA MERCANCÍA

21. Insumos de origen nacional (Materiales, partes y piezas nacionales que componen la mercancía):

Descripción	Datos del Fabricante del Insumo (Nombre ó Razón Social, Teléfono)	Valor en \$US	% SOBRE VALOR FOB DE LA MERCANCÍA
Total Ítem 21			

22. Insumos importados (Materiales, partes y piezas importadas que componen la mercancía):

Descripción	Código NANDINA	País de Origen	Productor (Razón Social)	Cuenta Con Certificado de Origen		Acuerdo Comercial	Valor en \$US	% SOBRE VALOR FOB DE LA MERCANCÍA
				Si	No			
Total Ítem 22								

23. Mano de obra, otros costos de Fabricación y Utilidad. **Total Ítem 23**

24. Indique si los productos son elaborados en zonas especiales o si se benefician de incentivos territoriales o beneficios tributarios

Zona Franca
 Zona Económica Especial
 Ley Económica de El Alto
 CEDEIMS
 RITEX
 Ninguno
 Otros. Detallar _____

Firma Representante de la Empresa		Firma y Sello Certificador de Origen	
--------------------------------------	--	---	--

REVERSO

25. Acuerdos Comerciales de los que quiere beneficiarse

ACE - 36 MERCOSUR
 AR.AM Nº 1 Brasil
 AR.AM Nº 1 Argentina
 Otros (Detallar) _____

NALADISA 1993 _____
 NALADISA 2007 _____
 NALADISA 2007 _____
 AÑO _____
 CLASIFI _____

V. PROCESO PRODUCTIVO

26. Descripción del proceso productivo.

VI. CONTROL PARA EL CERTIFICADOR DE ORIGEN (Llenado por el SENAVEX)

27. Verificada la norma, se determina que la mercancía:

País o bloque	Se beneficia del Acuerdo		Cumple las normas de		Criterio de Origen
ACE 36 MERCOSUR	Si	No	Si	No	Anexo 9, Art. 3, Inciso 1 Literal
AR.AM. Nº 1 Brasil	Si	No	Si	No	Protocolo Adicional Art. Inciso)
AR.AM. Nº 1 Argentina	Si	No	Si	No	Protocolo Adicional Art. Inciso)
Otros	Si	No	Si	No	

Observaciones

VII. DECLARACION JURADA

Yo _____ con CI _____ declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es fiel reflejo de la verdad, por lo que se faculta al SENAVEX a solicitar mayor información de respaldo y realizar verificaciones en el momento que así lo requiera, en caso de falsedad se podrá iniciar las acciones legales pertinentes y/o establecer las sanciones respectivas.	Llenado por el SENAVEX Fima y Sello Certificador de Origen Aprobado en fecha _____ Vigente Hasta: _____
_____ Firma	_____ Sello

VIII. ACTUALIZACION DECLARACION JURADA

Yo _____ con CI _____ declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es fiel reflejo de la verdad, y no ha sido rechazada en ninguna Regional, por lo que se faculta al SENAVEX a solicitar mayor información de respaldo y realizar verificaciones en el momento que así lo requiera, en caso de falsedad se podrá iniciar las acciones legales pertinentes y/o establecer las sanciones respectivas.	Llenado por el SENAVEX Fima y Sello Certificador de Origen Aprobado en fecha _____ Vigente Hasta: _____
_____ Firma	_____ Sello

HOJA ADICIONAL



DECLARACION JURADA DE ORIGEN

HOJA ADICIONAL DATOS PRODUCTORES

CÓDIGO

I. DATOS EXPORTADOR

Nombre o Razón Social: _____ No. RUEX: _____

II. DATOS MERCANCÍA

Descripción Comercial: _____ Código NANDIN/ _____

III. DATOS PRODUCTORES

Productor Nº 1

Nombre o Razón Social _____ C.I. ó NIT: _____
Domicilio Legal: _____ Representante Legal: _____
Dirección de Fábrica: _____ Teléfono: _____
Precio de venta al exportador en \$us _____ Unidad medida _____ Capacidad de producción mensual _____

Productor Nº 2

Nombre o Razón Social _____ C.I. ó NIT: _____
Domicilio Legal: _____ Representante Legal: _____
Dirección de Fábrica: _____ Teléfono: _____
Precio de venta al exportador en \$us _____ Unidad medida _____ Capacidad de producción mensual _____

Productor Nº 3

Nombre o Razón Social _____ C.I. ó NIT: _____
Domicilio Legal: _____ Representante Legal: _____
Dirección de Fábrica: _____ Teléfono: _____
Precio de venta al exportador en \$us _____ Unidad medida _____ Capacidad de producción mensual _____

Productor Nº 4

Nombre o Razón Social _____ C.I. ó NIT: _____
Domicilio Legal: _____ Representante Legal: _____
Dirección de Fábrica: _____ Teléfono: _____
Precio de venta al exportador en \$us _____ Unidad medida _____ Capacidad de producción mensual _____

Productor Nº 5

Nombre o Razón Social _____ C.I. ó NIT: _____
Domicilio Legal: _____ Representante Legal: _____
Dirección de Fábrica: _____ Teléfono: _____
Precio de venta al exportador en \$us _____ Unidad medida _____ Capacidad de producción mensual _____

Productor Nº 6

Nombre o Razón Social _____ C.I. ó NIT: _____
Domicilio Legal: _____ Representante Legal: _____
Dirección de Fábrica: _____ Teléfono: _____
Precio de venta al exportador en \$us _____ Unidad medida _____ Capacidad de producción mensual _____

VII. DECLARACION JURADA

Yo _____ con CI _____
declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es fiel reflejo de la verdad, por lo que se faculta al SENAVEX a solicitar mayor información de respaldo y realizar verificaciones en el momento que así lo requiera, en caso de falsedad se podrá iniciar las acciones legales pertinentes y/o establecer las sanciones respectivas.

Firma

Sello

Llenado por el SENAVEX

Firma y Sello
Certificador de Origen
Aprobado en fecha _____ Vigente Hasta: _____

Aprobado en fecha

Vigente Hasta: